



ESCUELA DE VERANO 2024

El Ayuntamiento de Riba-roja oferta la escuela de verano 2024 para julio y agosto de 9.00 a 13.00 horas.

Lugar: Ceip Camp de Túria

Oferta: 300 plazas

Servicios:

Matinera de 7'30h a 9'00h (gratuito)

Vespranera de 15h a 17h (gratuito)

Comedor: de 13h a 15h (4,00 euros o 3,80 euros para mínimo 10 servicios)

Precio horario ordinario (de 9.00 a 13.00 horas):

Quincena: 32 euros.

Mensualidad: 50 euros

Precio transporte: 25 €/mes (Independientemente de los días que sean utilizados)

Se establecerán dos horarios: para facilitar la entrada a las 9.00 horas y la salida a las 15.00 horas.

En caso de hacer uso del servicio, en la solicitud se indicará la parada a utilizar dentro de la ruta establecida durante el curso escolar.

Antes del inicio de la Escuela de Verano se publicará el listado del horario de cada una de las paradas.

Precio comedor:

Puntual: 4 euros servicio

Continuado 3'80 euros servicio (requiere mínimo 10 servicios).



El servicio de comedor se pagará a mes vencido, siendo requisito indispensable haber presentado la domiciliación bancaria con sello y firma de la entidad bancaria.

Requisitos:

- Estar empadronado en el municipio el/la solicitante junto con el/la menor.
- En caso de no estar empadronados, acreditación de que el tutor/padre/madre solicitante trabajen dentro del término municipal de Riba-roja de Túria.
- Nacidos entre los años 2020 a 2010 ambos inclusive.

Calendario:

El plazo de solicitud de la Escuela de Verano 2024 será:

- Desde el **miércoles 17 de abril de 2024** a partir de las **9:00 horas** (no son válidos los registros anteriores presencial o telemática).
- Hasta el **viernes 10 de mayo a las 13:30 horas**, último día de presentación (no son válidos los registros posteriores 13:31 h).

La validez de la solicitud está sujeta a la **presentación conjunta con el documento de autoliquidación del pago de la escuela de verano**

El error en la presentación telemática fuera de plazo, por problemas de firma electrónica o no reconocimiento de archivo (autoliquidación) dará lugar a la INADMISIÓN de la solicitud, si no queda demostrado por el servicio de informática municipal un problema técnico que haya impedido a todos y todas las usuarias acceder a la sede electrónica.

En caso de no aportar en este momento la correspondiente autoliquidación se incorporarán al listado de “subsanales”.

Antes del día 20 de mayo se publicará el **listado provisional** del alumnado admitido dejando un plazo de 10 días naturales para la presentación de alegaciones.



En el mes de junio se hará público el listado definitivo.

En caso de ser desestimada la solicitud se procederá a la devolución de la tasa abonada.

Baremación:

En caso de que la demanda de plazas a cubrir sea superior a la oferta realizada, se producirá la baremación correspondiente teniendo preferencia:

- El menor que pertenezca a familia monoparental, familia víctima de violencia de género, padre, madre o tutor/a desempleado de larga duración o situación de cuidados de familiares (Dependencia).
- En caso de empates, el Ayuntamiento adjudicará las plazas atendiendo por orden riguroso de entrada las solicitudes presentadas con TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA durante el plazo indicado.

Documentación a presentar:

- Instancia totalmente cumplimentada.
- Fotocopia del DNI de la persona solicitante.
- Documento de autoliquidación, de la tasa del servicio elegido quincenas o meses enteros y de la tasa del transporte (en caso de solicitarlo).

<https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/autoliquidaciones.do?formAction=btShowNuevaAutoliquidacion&tipo=10>

- Justificante bancario de pago de la autoliquidación.
- SIP del/la menor.
- Fotocopia DNI de las personas autorizadas para la recogida del/la menor distintas del/la solicitante.
- Certificado médico que en caso de alegar alergias, enfermedades o atenciones especiales.



- Certificado de la empresa acreditativo de que el/la **solicitante** mantienen una relación laboral en Riba-roja de Túria.
- Certificado o documentación acreditativa de la situación de familia monoparental, víctima violencia de género, desempleo larga duración o situación de cuidado familiar (Dependencia).

Consultas: Departamento de Educación tf 678 088 237